



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

153/2012

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al "8 de Octubre Día Internacional de la Dislexia" para profundizar, difundir y concientizar sobre el trastorno, garantizando el derecho a la educación de los niños y niñas, adolescentes y adultos que presenten Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) en el marco de la Ley Nacional 27.306. Esta resolución deberá ser puesta en conocimiento de los cuerpos docentes del Municipio, coordinando tareas con las áreas de la salud para su sensibilización, y detección temprana del trastorno de los niños y niñas y adolescentes que asisten a las Escuelitas Municipales.

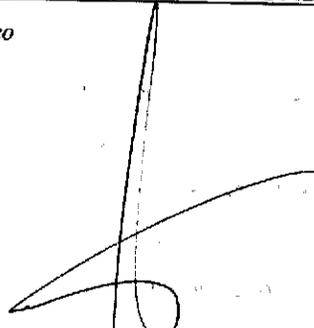
ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los cuerpos docentes del Municipio, coordinando tareas con las áreas de la salud para su sensibilización y detección temprana del trastorno de los niños y niñas y adolescentes que asisten a las Escuelitas Municipales.

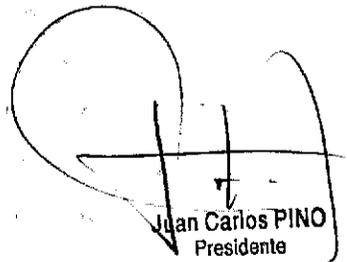
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 162 /2020.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/10/2020, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/10/2020.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia